



SE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS:

Que a partir de hoy 1º de julio de 2020 **no habrá atención presencial de usuarios.**

Puede solicitar información al **número telefónico fijo 3687313** y enviar las solicitudes al correo electrónico prmpalsantuario@cendoj.ramajudicial.gov.co, señalando con claridad el asunto del documento, nombre del Demandante y Demandado y el radicado del proceso.

La atención virtual de usuarios solamente será en el horario de 7:00 a.m. y las 4:00 p.m. de lunes a viernes, exceptuando festivos.

Se advierte a los interesados, que los mensajes de correo electrónico se entenderán recibidos, el día en que fueron enviados, siempre y cuando hayan ingresado al correo electrónico respectivo a más tardar a las 4:00 p.m.(día hábil), de lo contrario, se entenderán ingresados a las 7:00 a.m. del día siguiente hábil.

Si excepcionalmente requiere el servicio de forma presencial, deben ingresar únicamente en los horarios establecidos, solo al lugar autorizado y por un período de tiempo limitado.

Únicamente se podrá ingresar a los despachos judiciales para las actividades estrictamente necesarias y con autorización expresa de los funcionarios judiciales.